

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-7205 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 187/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 0000187/2012 a instancia de Genma Gómez Abascal frente a Montañesa De Climatización y Ventilación SA y FOGASA, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 14-5-12, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por Gema Gómez Abascal contra la empresa Montañesa de Climatización y Ventilación S. A. y Fondo de Garantía Salarial y declarando improcedente el despido operado en fecha 6-2-12, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 5.373,42 € en concepto de indemnización y 3.038,98 € en concepto de salarios de tramitación.”

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Montañesa de Climatización y Ventilación S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de mayo de 2012.
La secretaria judicial,
Ma Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/7205

CVE-2012-7205